

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****19796***Acomiadament/cessaments en general 372/2013*

D/D<sup>a</sup> FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000372 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> PEDRO MAROTO LINARES, MARIA ISABEL TIRADO GARCIA , MARIA VICTORIA CHAVERRA AGUDELO , MOHAMED BELKASMI , MONIR BOUQUARTACHA contra la empresa TRUST MACAO 2005 SL, ANTONIO MARROIG FERRER , FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**SENTENCIA núm. 349 /2014**

En Palma, a 30 de octubre de 2014.

Vistos por Dña. María Jesús Pou López, Juez Sustituta del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, los presentes autos número 372/2013 seguidos a instancia de DÑA. M<sup>a</sup> ISABEL TIRADO GARCIA, DÑA. M<sup>a</sup> VICTORIA CHAVERRA AGUDELO, D. MOHAMED BELKASMI, D. MONIR BOUQUARTACHA, Y D. PEDRO MAROTO LINARES frente a la empresa TRUST MACAO 2005 S.L., el Administrador concursal D. ANTONIO MARROIG FERRER y el FOGASA, sobre **DESPIDO**.

**F A L L O**

Que, estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por M<sup>a</sup> ISABEL TIRADO GARCIA, DÑA. M<sup>a</sup> VICTORIA CHAVERRA AGUDELO, D. MOHAMED BELKASMI, D. MONIR BOUQUARTACHA, Y D. PEDRO MAROTO LINARES frente a la empresa TRUST MACAO 2005 S.L, sobre **DESPIDO**, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, y, en consecuencia, **debo extinguir y extingo la relación laboral existente entre las partes en esta fecha**, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por esta declaración, y a que indemnice a la parte actora de la siguiente forma: a M<sup>a</sup> ISABEL TIRADO GARCIA por 2737 días trabajados en la suma de 15.142,14 €, a DÑA. M<sup>a</sup> VICTORIA CHAVERRA AGUDELO por 853 días trabajados, en la suma de 3.574,79 €, a D. MOHAMED BELKASMI por 4626 días trabajados, en la suma de 13.365,18 euros, a D. MONIR BOUQUARTACHA por 1224 días trabajados en la suma de 6.207,36 euros y a D. PEDRO MAROTO LINARES por 648 días trabajados en la suma de 3280,48 euros. Que debo **absolver y absuelvo** al Administrador concursal, D. ANTONIO MARROIG FERRER de las acciones formuladas en este procedimiento. Todo ello **absolviendo** igualmente al Fondo de Garantía Salarial de los pedimentos formulados en la demanda y sin perjuicio de sus eventuales responsabilidades legales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer **Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares**,

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRUST MACAO 2005 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Noviembre de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**